

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

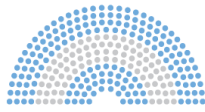
Dirigirse al Jefe de Gabinete de Ministros en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional para que el Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, sobre los siguientes puntos referidos a la Resolución CFE N°364/2020 y a medidas en el marco de la Resolución 108/2020-APN-ME:

1. Informe si habrá alguna partida especial o específica de transferencia de fondos para acompañar a las jurisdicciones a que abastezcan y provean a los establecimientos escolares de todos los insumos necesarios para asegurar las medidas sanitarias y de higiene para la reapertura de actividades presenciales.
2. Informe respecto al punto 2.1 si la aprobación de lineamientos educativos y pedagógicos generales y los protocolos para la reanudación de la asistencia a las aulas elaborados por las jurisdicciones tendrá algún procedimiento especial para su aprobación por el Consejo Federal de Educación para no generar demoras en la aplicación de los mismos.
3. Informe respecto del punto 3.7 como resolverán la problemática de aquellos establecimientos educativos que no cuentan con espacio físico suficiente para aislar a estudiantes y trabajadores en caso de que presenten síntomas de COVID-19.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

4. Informe respecto del punto 5.3.5 cómo piensan resolver la implementación del uso de tapabocas para los casos de alumnos y alumnas de nivel inicial y aquellos de educación especial que por sus distintas características no lograrían respetar dicho punto.
5. Informe como apoyarán a las jurisdicciones con la problemática de falta de docentes y auxiliares de limpieza ya que la planta activa actual no es la misma que en marzo del corriente por la cantidad de licencias que han sido tramitadas y que la propuesta pedagógica progresiva y escalonada más la necesidad de aumentar las medidas de higiene demandarán más personal.
6. Informe como el Ministerio de Educación de la Nación planifica fortalecer su propuesta pedagógica virtual ya que de reabrir los establecimientos no se cambiará totalmente a una modalidad presencial, sino que seguirá la implementación de un sistema mixto.
7. Informe qué plan hay para quienes no tienen acceso a internet ni a computadoras en sus hogares más allá del Programa “Seguimos Educando”, teniendo en cuenta la cantidad de días que llevamos con las escuelas cerradas.
8. Informe el número de alumnos y alumnas por jurisdicción y por nivel que no tienen acceso a la conectividad desde que comenzó el cierre de escuelas.
9. Informe qué medidas se están desarrollando para el aumento de casos de abandono escolar que se verá reflejado en el año 2021 dado el contexto actual.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Estamos frente a tiempos excepcionales que solicitan importantes esfuerzos de toda la Sociedad. En este caso en particular, de todo nuestro sistema educativo y especialmente, de nuestros docentes, alumnos y familias que lo componen. Frente a esta situación, entendemos necesario un rol activo por parte del Estado para acompañar a las jurisdicciones en cuanto a la reapertura de los establecimientos escolares y en ese caso a la continuidad de un sistema educativo mixto.

Reabrir las escuelas es sin dudas un gran desafío que requiere una planificación y reorganización de todo el sistema educativo.

Los ministerios de educación de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentran proyectando distintos escenarios. Sin embargo, las medidas a implementar no solo demandarán un costo oneroso sino ciertas complejidades de difícil resolución.

Por excepcional que sea esta situación, debemos considerar todas las variantes y realidades que hay a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Por ello, este pedido de informes busca conocer sobre el apoyo económico y la distribución del presupuesto nacional en materia educativa para el acompañamiento a las jurisdicciones a fin de implementar el “PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS FEDERALES PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES”.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Asimismo, es oportuno cuestionar sobre ciertos requisitos a nuestro entender de compleja implementación y cómo se resolverá en cada caso.

Por otro lado, y de gran preocupación es lo que está sucediendo con la cantidad de niñas, niños y adolescentes que desde el cierre de las escuelas y al estar inmersos en un contexto de extrema vulnerabilidad perdieron todo tipo de conexión con sus docentes. Entendemos que para este universo de alumnos y alumnas es que se creó “Seguimos Educando”, pero ese plan puede haber estado pensado para la resolución en lo inmediato de las consecuencias del cierre de escuelas y no para los casi cuatro meses que llevamos en esta situación.

Lo que está sucediendo, indudablemente, aumentará las tasas de abandono escolar por lo que nos hace exigir un plan para esos niños, niñas y adolescentes que quedarán en un estado de marginalidad muy grande.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con el presente proyecto.

ALICIA MARIA FREGONESE

Carla Piccolomini, Hector Stefani, Alfredo Schiavoni, Francisco Sanchez, David Schlereth, Mercedes Joury, Adriana Cáceres, Soher El Sukaria, Carmen Polledo, Dina Rezinovsky, Adriana Ruarte, Marcela Campagnoli, Sebastian García de Luca, Jose Luis Riccardo